



## MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 9:40 horas del día 12 de enero de 2018, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado C), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

CE. Myriam Alarcón Reyes	Presidenta de la Comisión
CE. Bernardo Valle Monroy	Integrante de la Comisión
CE. Gabriela Williams Salazar	Integrante de la Comisión
C. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

C. Juan Romero Tenorio	Representante suplente del partido MORENA
C. Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática

Como invitados asistieron los funcionarios siguientes:

C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
C. Jorge Diazconti Villanueva	Contralor General
C. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo
C. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
C. Julio Enrique de la Fuente Rocha	En representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y CAPACITACIÓN

1a. Sesión Urgente

C. Eber Darío Comonfort Palacios Desconcentrados  
En representación de la Unidad Técnica de Vinculación de Organismos Externos  
C. María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Por instrucción de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, la Presidenta de la Comisión, mencionó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, declaró el inicio de la Primera Sesión Urgente de esta Comisión, correspondiente al año 2018.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

**1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se da respuesta a los escritos presentados por los participantes registrados con los folios de participación DD-04-DEPCYC-007, DD-04-DEPCYC-026, DD-30-DEPCYC-006 y DD-30-DEPCYC-016, en su calidad de aspirantes en el concurso de oposición abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.**

**2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba la designación de ganadores y ganadoras, así como la lista de reserva para cada cargo del concurso de oposición abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 y 2018, y para la Consulta Ciudadana de Participación Ciudadana 2019.**

Al concluir la lectura, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de los demás integrantes el Proyecto del Orden del Día en los términos apuntados y pidió a la Secretaria Técnica hacer la precisión solicitada, respecto del segundo punto del



Orden del Día, para quedar como sigue:

**2. “Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba la designación de ganadoras y ganadores así como la lista de reserva por cada cargo del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 y 2018.” y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019”.**

La Secretaria Técnica expuso que en lugar de “Consulta Ciudadana de Participación Ciudadana 2019”, diga “Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019”.

Posterior a ello, la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, solicitó el uso de la palabra para hacer una precisión, para que sea congruente con el primer punto del Orden del Día se utilice “para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo”.

No habiendo más comentarios al respecto, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica someter a votación el proyecto de Orden del Día, con las precisiones que se vertieron en la mesa, las cuales deberán ser impactadas en cada uno de los nombres de los acuerdos que se aprobarán a continuación, siendo votado el Proyecto de Orden del día con las precisiones al título del segundo punto.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27, ambos del Reglamento, solicitó a la Secretaria Técnica consultar la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los Puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios al respecto, las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el **Primer Punto** del Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:



**1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se da respuesta a los escritos presentados por los participantes registrados con los folios de participación DD-04-DEPCYC-007, DD-04-DEPCYC-026, DD-30-DEPCYC-006 y DD-30-DEPCYC-016, en su calidad de aspirantes en el concurso de oposición abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.**

Al término de la lectura del primer punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica expusiera brevemente el motivo del proyecto de acuerdo a tratar.

La Secretaria Técnica comentó que se recibieron cuatro escritos, en donde se solicitaba que se dejaran sin efectos o, en su caso, se tuvieran por no presentados dichos escritos que los aspirantes firmaron, a solicitud de las direcciones distritales, a través de los cuales declinaban por un cargo o por otro, dado que participaban simultáneamente para ocupar diversos cargos, situación que el concurso lo permite. Refirió que derivado del análisis que se hizo de esto y del informe que se pidió al Centro de Formación y de Desarrollo, se consideró dejar sin efectos, en todos los casos, dichos escritos que se hayan firmado y, en su caso, pedir al Centro robustecer con mayor fundamentación y motivación el formato que se implemente para que una vez que se lleve a cabo la designación, de conformidad con la Base Décimo Cuarta de la Convocatoria del Concurso, se puedan recabar los escritos correspondientes de cada participante que ingrese con un cargo determinado. Señaló que esto también no tiene nada que ver, el renunciar a ocupar los demás cargos, para continuar en la lista de reserva, ya sea distrital o general, y así poder ocupar una vacante que se genere de un cargo con mayor salario.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, hizo énfasis en que al aprobar la Comisión este acuerdo, se dejaría sin efectos los escritos firmados, no solamente por lo que hace a los cuatro escritos que se recibieron en la Presidencia y Secretaria de la Comisión, sino también en todos aquellos distritos en que se hubiera presentado la misma situación, aunque estos no hubieran presentado escrito alguno, esto con la finalidad de dejar a salvo sus derechos y que una vez que se haya aprobado, de ser el caso, por la Comisión, el acuerdo de designación de quienes estarían ocupando los diversos cargos que se están sometiendo a



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y CAPACITACIÓN

1a. Sesión Urgente

selección, ellos tendrán la posibilidad bajo su libre albedrío de decidir en cual cargo desean estos colaborar con los trabajos de esta Institución.

Asimismo, se consultó si existían más consideraciones al punto, informando la Secretaria Técnica haber recibido observaciones de forma por parte de la Contraloría de la Institución.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, se refirió a los puntos de acuerdo y que en el sexto, se está instruyendo a la Secretaria Técnica para que por conducto de las direcciones distritales se hagan la notificaciones, precisando que en el documento solo aparecen dos participantes, y preguntó si se estaban cuidando los datos personales, proponiendo que se incluyeran a las otras dos personas, porque desconocía si se omitieron en el documento.

A continuación, solicitó la palabra el Contralor General quien comento que se recibió en la Contraloría un correo electrónico de un participante en donde dice que se le coaccionó para que presentara la renuncia, y que comprende que en la sesión que se celebra se estaba reparando tal circunstancia, para que el hecho se deje sin efectos. Dijo que la Contraloría abrirá una investigación para saber en qué condiciones los distritos estuvieron pidiéndoles a los participantes que presentaran sus escritos de renuncia.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión reitero que quedarían sin efecto los escritos firmados por los concursantes y estarían a salvo los derechos de los participantes. Comentó además que por lo que hace a los trabajos y actividades de la Contraloría, está actuando de acuerdo con lo que la propia reglamentación le establece. Por tanto la Comisión estaría actuando por lo que hace a la parte de los efectos jurídicos que conllevan respecto al concurso.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión comentó que por lo que hace a la propuesta de la Consejera Gabriela Williams Salazar, esta de acuerdo respecto de notificar de manera personal los cuatro escritos que se estarían dejaron sin efectos, que se publicarían por estrados en cada una de las 33 direcciones, y que el efecto que este acuerdo tendría, en caso de ser aprobado por la Comisión, impactaría en los aspirantes que hayan firmado algún escrito, pidiendo que se omita en el acuerdo el nombre de los aspirantes, con la finalidad de proteger sus datos personales y revisar el mismo en su totalidad, para que no se incurra en alguna falta de esta naturaleza, por el cuidado que se debe de tener en los mismos.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y CAPACITACIÓN

1a. Sesión Urgente

En uso de la voz, el representante del Partido de la Revolución Democrático, señaló que si bien es cierto la Comisión está resolviendo el tema de manera rápida y pronta al dejar sin efecto los escritos, lo que le pareció importante dar seguimiento y saber cuál fue el motivo de la cuestión y cuál será la investigación que realizará la Contraloría, porque se debe cuidar el proceso, ya que no por una persona se puede empañar todo el proceso en el cual participó mucha gente y que se ha venido cuidando. Agregó que el informe podría decir cuál fue el origen de la situación, donde se presentó y conocer cuáles fueron las razones que motivaron al personal del Instituto a coaccionar al ciudadano.

Al concluir el representante su intervención, la Presidenta de la Comisión, pidió al Contralor que de permitirlo la reglamentación y la salvedad de las investigaciones que realice, de ser el caso, pudiera informar el resultado que arroje la investigación.

El Contralor tomó la palabra para decir que hará el informe en relación a todo el proceso, señalando la participación y acompañamiento que hizo la Contraloría al proceso de selección, indicando además algunas áreas de mejora para procesos posteriores y por razones de transparencia y rendición de cuentas, informar el resultado de las investigaciones que resulten de los supuestos actos de coacción que tuvieron los participantes.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión, instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, con las observaciones realizadas por la Consejera Gabriela Williams, por la Contraloría y por parte de la Presidencia de la Comisión, al tenor siguiente:

**Acuerdo CPCyC/005/2018.**

**Primero.- Por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se da respuesta a los escritos presentados por los participantes registrados con los folios de participación DD-04-DEPCyC-007, DD-04-DEPCyC-026, DD-30-DEPCyC-006 y DD30-DEPCYC-016, en su calidad de aspirantes en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019; con las observaciones realizadas por la Consejera Gabriela Williams, por la Contraloría y por parte de la Presidencia de la Comisión**



**Segundo.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión a fin de que realice las acciones pertinentes para que el documento continúe la vía institucional que corresponda.**

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión le solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

El **segundo punto** del Orden del Día correspondió a la:

**2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba la designación de ganadoras y ganadores, así como la lista de reserva para cada cargo del concurso de oposición abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 y 2018, y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.**

Previo a poner el punto en consideración de las y los presentes el documento presentado, la Presidenta de la Comisión dijo que durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 se han designado 264 cargos, de los cuales 33 corresponde al puesto de Técnico Especializados C, uno por cada uno de las Direcciones Distritales; 165 cargos corresponden a Asistentes Operativos de Capacitación Electoral, de estos son 5 cargos por cada Dirección Distrital, 66 Administrativos Especializados A; 2 por Dirección Distrital.

De los cargos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019 se han designado 66 puestos, 33 e ellos corresponden al cargo de Administrativos Especializados A, uno por Dirección Distrital y 33 capturistas de Distrito, uno por Dirección Distrital respectivamente.

Así mismo, informó que de acuerdo a lo que establece la convocatoria, se han ejerciendo las acciones afirmativas de primer empleo y personas con discapacidad, así como de mujeres y hombres en aquellos cargos en donde se tuvo más de un cargo a designar. Mientras que el caso de aquellos puestos con una sola plaza disponible por dirección distrital, la designación se ha hecho de acuerdo a la calificación final, tal y como lo prevé la convocatoria.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y CAPACITACIÓN  
1a. Sesión Urgente

Derivado de ello informó que de los 165 cargos que se han designado, cinco por cada Dirección Distrital, además, de primer empleo y discapacidad se ha considerado la acción afirmativa en los cuales se han designado en todos y cada uno de los distritos tres mujeres y dos hombres para su ejercicio de primer empleo; en el caso del cargo de Técnicos Especializados C, se han designado tres de primer empleo y tres personas con discapacidad. Por lo que respecta, a los Asistentes Operativos de Capacitación Electoral se han designado ocho personas; primer empleo y discapacidad respectivamente, dando un total de 16. Mencionó que para el Administrativos Especializados A, se han designado un total de 6 personas, aplicando las acciones afirmativas de primer empleo y personas con discapacidad.

Continuando con su exposición, la Presidenta de la Comisión informó que respecto a los folios que han resultado ganadores y están concursando para más de un cargo, se tienen los siguientes datos: para folios designados a dos cargos, 35; folios designados a tres cargos, 22; folios designados a cuatro cargos, 10. De ahí, subrayó que de los casos antes mencionados, son los que de manera particular la Secretaria Técnica de la Comisión atenderá con la Titular del Centro de Formación y Desarrollo, así como con la Directora de Organización, una vez que la Comisión haya decidido quiénes son los aspirantes designados a cada puesto, se deberá platicar con los concursante para que ellos de manera libre decidan cuál será el cargo al cual van a postularse, ya que físicamente sería imposible que estuvieran trabajando o cumpliendo con las responsabilidades en más de un cargo.

Acto seguido, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy solicitó que de los resultados que se presentaron se verifique que en estos se haya atendido el acuerdo que se tomó en la Comisión el día 8 de enero, respecto a la rectificación de algunos resultados por diversas solicitudes, porque de la revisión que estuvo haciendo le pareció que no estaban, pero agradeció que se revisara a efecto de que sí se haya atendido ese acuerdo.

En respuesta a lo comentado por el Consejero Electoral Bernardo Valle, la Presidenta de la Comisión manifestó estar de acuerdo y pidió a la Titular del Centro de Formación y Desarrollo aclarar de una vez si al considerar el resultado de la designación fueron tomados los tres cargos, de los cuales parece tuvieron un impacto en los resultados debido a una solicitud de revisión.

En respuesta a la petición de la Presidenta de la Comisión, la Maestra Mónica Scott Mejía comentó que sí se hizo la ponderación con todas y cada una de las



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

1a. Sesión Urgente

calificaciones, pero dijo que de igual forma verificaría los tres casos en específico y en caso de haber alguna imprecisión de parte del Centro de Formación, se impactaría, pero creyó que se hicieron ya las correcciones necesarias.

En uso de la voz, el representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que se debe tener certeza de que se haya impactado ya que se va a aprobar la lista final y la titular del Centro de Formación y Desarrollo ser clara de si se revisó y se impactaron los cambios y derivado de esto, si se tiene la lista final que es la que se presenta, porque se ha cuidado el proceso desde la convocatoria y se deberá de cerrar con la aprobación de las listas bajo los criterios de certeza, legalidad y transparencia.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión, manifestó que de la revisión que hizo la Secretaria Técnica de la Comisión así como los asesores de la Presidencia y el Centro de Formación, se tomaron en consideración los acuerdos celebrados en la sesión anterior con motivo de la solicitud de revisión de los aspirantes. Reiteró que como lo prevé la convocatoria y derivado de que el Instituto Electoral siempre lo ha hecho, los aspirantes tienen derecho a salvo su derecho de presentar por escrito la revisión y verificación de sus calificaciones, en caso de no estar de acuerdo con los resultados que esta Comisión en su momento apruebe. Esa parte queda a salvo para cada uno de los aspirantes.

Enseguida, la Secretaria Técnica solicitó la palabra para comentar que, en cuanto al Proyecto de Acuerdo, en el considerando 36 de la página 14, donde para el cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral, aparecen datos de diversos distritos, y que en el informe está correcta la designación pero que los dos últimos recuadros están de más, por lo que pidió homologar el recuadro del Acuerdo con el que aparece en el informe.

Asimismo, comentó que se recibieron observaciones al punto de la Presidencia de la Comisión por lo que se consideró conveniente que en los casos del informe en donde se cita el criterio de la tercera etapa de los resultados finales se transcriba a qué criterio se está refiriendo en cada caso y, en su caso, incorporar el dato duro que involucra justamente a los participantes para tener toda la claridad de la determinación en la designación de cada uno de estos apartados, impactándolos en cada uno de los casos de las designaciones.



Acto continuo, la Presidenta de la Comisión señaló que son tres casos en los cuales hubo un criterio de desempate, se refirió a tres casos en cuanto a la diferencia de hipótesis, lo que se pidió es que se especifique cuál es el numeral en el cual se apoyó dentro de la convocatoria para que le dé mayor claridad al informe, así como los puntajes que se tomaron en consideración en cada uno de los casos para determinar quién es el aspirante que, debido a la puntuación tomada según el criterio o el numeral que la convocatoria nos arroja, se le está dando por ganador. Lo anterior, con la finalidad de que cada uno de los aspirantes que revise el informe de identifique la existencia de un empate, tenga claridad de cuáles fueron los elementos que se tomaron en consideración para la designación del cargo correspondiente.

En el mismo sentido, el Contralor General, comentó haber mandado observaciones para el punto y en voz de la Presidenta de la Comisión, consultó a los presentes si hubiera más observaciones, al no haber más comentarios, la Presidencia de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente:

**Acuerdo CPCyC/006/2018.**

**Primero.- Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se aprueba la designación de ganadoras y ganadores; así como la lista de reserva para cada cargo del concurso de oposición abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, con las observaciones realizadas por la Presidencia de la Comisión y por las observaciones de forma presentadas por parte de la Contraloría.**

**Segundo.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión a fin de que realice las acciones pertinentes para que el documento continúe las vías institucionales que corresponda.**

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión.

Al terminar la aprobación, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día respectivo, quien le informó haberse agotado los asuntos listados para esta sesión, por lo que siendo las 10:10 horas del 12 de enero del año 2018 y con fundamento



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y CAPACITACIÓN

1a. Sesión Urgente

en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la Primera Sesión Urgente de esta Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2018.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos las Consejeras y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en la Primera Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2018, firmando al margen y al calce para constancia.

**MYRIAM ALARCÓN REYES**

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión  
Permanente de Participación Ciudadana y  
Capacitación

**GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**

Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Participación  
Ciudadana y Capacitación

**BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Participación  
Ciudadana y Capacitación